**N° 30**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos de la tarde del trece de mayo de mil novecientos veintinueve, con asistencia de los señores Magistrados Dávila, Presidente accidental; Vargas Pacheco, Guardia, Solórzano, Álvarez, Guzmán, Fernández Bolandi, Castro y Fernández Rodríguez

**Artículo II**

Se ordenó archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto por Julia Sandoval Masís en favor de su hijo David Valenzuela Sandoval por encontrarse este en libertad.